

CERTIFICADO N° 23

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 14 de enero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 65, letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, suscribir Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del Programa Familias en su modalidad Acompañamiento Familiar Integral por un monto de \$49.315.800.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL